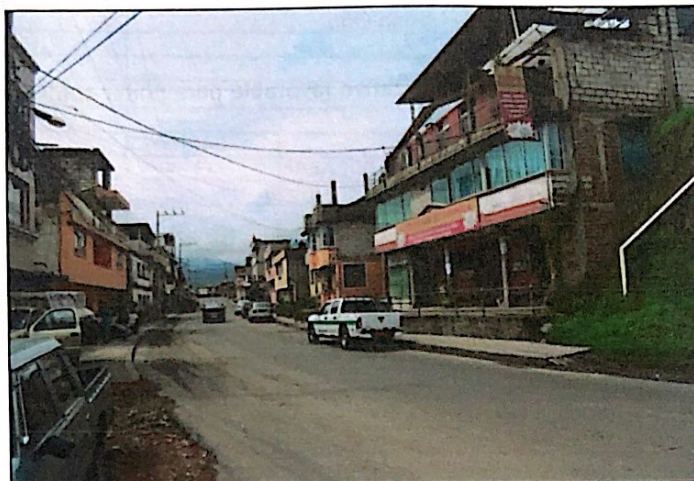


Veinte y
cuatro
0024

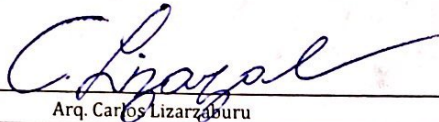
INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO
N° 020- UERB-OC-2018



1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	YANAHUAYCO SECTOR "SAN GABRIEL"		
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Parroquia:	AMAGUAÑA
Años de Asentamiento:	53 AÑOS	Organización social:	AD-HOC
No. de lotes:	11	Población beneficiaria:	44 PERSONAS
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:			
<p>El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Yanahuayco Sector "San Gabriel", se encuentra ubicado en la parroquia de AMAGUAÑA, se origina aproximadamente en el año de 1965, producto de la adjudicación de un lote de terreno por parte del IERAC a un ex huasipunguero de la Hacienda Rancho los Remedios; terreno que actualmente cuenta con una consolidación del 72.73% en función de los 11 lotes existentes.</p> <p>De la inspección de campo realizada al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Yanahuayco Sector "San Gabriel", por parte de la UERB-OC, se recomienda que el asentamiento sea considerado de interés social, en función de que la mayoría de los moradores son de escasos recursos económicos, en su gran mayoría tienen pequeños negocios propios, tiendas de barrio, mecánicas, etc. Los moradores manifiestan que un 65% de ellos no tienen estabilidad laboral, y solo el 50% de ellos logran satisfacer la canasta básica. Solo el 30% de los moradores han conseguido servicios básicos; tampoco cuentan con una seguridad jurídica sobre la propiedad de sus lotes, que permita mejorar la calidad de vida del sector.</p>			

Las personas que conforman el asentamiento, ante la dificultad de poder obtener sus escrituras individuales durante más de 53 años, se acercaron a la UERB-OC solicitando ingresar al proceso de regularización, para lo cual conformaron una organización social AD-HOC, eligiendo como representante para el proceso a la señora Mirian Oña.

Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para poder continuar con el proceso de regularización.



Arq. Carlos Lizasoain

RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO UERB - OC

veinte y tres
2018

DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	14/05/2018	HORA DE VISITA	11h00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	YANAHUAYCO SECTOR "SAN GABRIEL"		
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LOS CHILLOS		
NUMERO DE PREDIO	5197868		
AÑOS DE ASENTAMIENTO	53 AÑOS		
NUMERO DE BENEFICIARIOS	44 personas		

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS			
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	COPERATIVA	AD HOC X
REPRESENTANTE LEGAL	Sra. Mirian Oña		
CEDULA DE IDENTIDAD	1710465277		
DIRECCIÓN			
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	11	AREA TOTAL	3.196,17
UNIDADES DE VIVIENDA	8	AREA VERDE	
CONSOLIDACION	72,73%	INFRAESTRUCTURA VIAL	253,40
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN	X		
SALUD	X		
RECREATIVAS	X		
AREA COMUNAL	X		

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO _____ SUELDO BÁSICO _____

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA	X		50%
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	X		35%

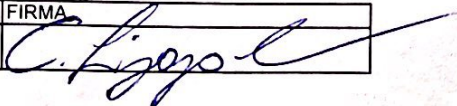
SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD	X	30%	
UN MEDIDOR			
MEDIDORES INDIVIDUALES	x	30%	
AGUA POTABLE	X	30%	
JUNTA AGUA			N/A
EMMAPS	X	30%	
POZO SEPTICO			N/A
ALCANTARILLADO	x	30%	
VÍAS		0%	
BORDILLOS		na	
ACERAS		na	

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO x AUTOGESTION X

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN		x			
PERSONAS POR CUARTO		x			
ACABADOS		x			
PRIVACIDAD					
AREA POR PERSONA		x			
USO DE LOS ESPACIOS		x			
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS		x			
ACOMODACION DE ENSERES		x			
INSTALACIONES ELECTRICAS		x			

RESPONSABLE (GESTOR SOCIO ORGANIZATIVO)

NOMBRE	FIRMA
Arq. Carlos Lizazaburu	

0022
 veinte
 y dos

INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO

N° 18 -UERB-OC-2018

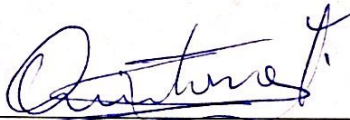
FECHA: 26/10/2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:	
NOMBRE DEL AHHC:	ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO YANAHUAYCO SECTOR "SAN GABRIEL"
Administración Zonal:	LOS CHILLOS
Parroquia:	AMAGUAÑA
2.- INFORME LEGAL:	
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO YANAHUAYCO SECTOR "SAN GABRIEL"	
<p>El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Yanahuayco Sector "San Gabriel", se encuentra asentado sobre un Macro Lote de terreno situado en la Parroquia de Amaguaña, conformado por los siguientes propietarios y formas de adquisición:</p>	
SEGUNDO MACRO LOTE	
DESCRIPCION DEL INMUEBLE	PREDIO
PARROQUIA	AMAGUAÑA
CERTIFICADO DE GRAVAMENES	TRAMITE 243114 / CERTIFICADO No. 313000
FECHA	7 DE AGOSTO DE 2018
LINDEROS:	NORTE.- Quebrada Yanahuayco.
	SUR.- Lote de Francisco Oña.
	ESTE.- Carretero a Amaguaña.
	OESTE.- Lote de Antonio Pachacamac
SUPERFICIE:	TRES MIL METROS CUADRADOS.
PROPIETARIOS:	1. GABRIEL OÑA SINAILIN
FORMAS DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES.-	<ol style="list-style-type: none"> Mediante transferencia de dominio con intervención del IERAC, según Acta dictada el 8 de diciembre de 1965, inscrita el 20 de diciembre de 1965, Luis Antonio Espinosa Espinosa, casado, propietario de la Hacienda Rancho Los Remedios – Galpón, adjudica a favor del ex huasipunguero GABRIEL OÑA SINAILIN, casado, el lote de terreno situado en la parroquia Amaguaña, de TRES MIL METROS CUADRADOS. Mediante acta Rectificatoria en cuanto al nombre del propietario, emitida en el Ministerio de Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca, Secretaría de Tierras y Reforma Agraria, INDA con fecha 20 de enero de 2016, protocolizada el 2 de marzo del 2016, ante el Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Quito, Dr. Fernando Castro, inscrita el 31 de marzo de 2016, (Según certificado) se rectifica el nombre de José Gabriel Oña por GABRIEL OÑA SINAILIN.

	<p>3. Mediante Sentencia de Posesión Efectiva, dictada por el Juez Octavo de lo Civil de Pichincha, de fecha 26 de agosto de 1994, inscrita el 6 de septiembre de 1994, se concede la posesión efectiva de los bienes de Gabriel Oña Sinailin a favor de sus hijos: ROSA ELENA, SILVIO GABRIEL, MIRIAM PAQUITA, JOSE FABIAN, MARIA TRANSITO, ROSARIO HERMELINDA, MARIA CAROLINA, MARUJA Y MARIA LAURA OÑA GUALOTUÑA.</p>
<p>GRAVAMENES Y OBSERVACIONES</p>	<p>NO ESTA HIPOTECADO, NI EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR</p> <ul style="list-style-type: none"> Con fecha 22 de julio de 2016, se encuentra inscrita la primera copia de la Resolución 2016-SERG-00007 de servidumbre gratuita de acueducto, dictado por la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con fecha 19 de julio de 2016, protocolizada el 20 de julio de 2016, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. María José Palacios Vivero. Servidumbre que se constituye a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMPs), sobre un área de 225.98 m2 que forma parte del predio situado en la parroquia Amaguaña, de propiedad de Gabriel Oña Sinailin.

CONCLUSIONES:

Por cuanto se ha justificado legalmente la tenencia de la propiedad, los copropietarios y las formas de adquisición del macro lote donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Yanahuayco Sector "San Gabriel", de la parroquia Amaguaña, y conforme al artículo 8, numeral b) de la Ordenanza 0147 de 09 de diciembre de 2016, se emite criterio legal favorable para el proceso de Regularización.

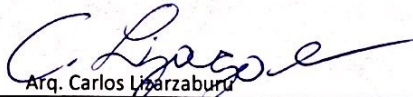


Dr. Fernando Quintana Mosquera

RESPONSABLE LEGAL UERB-OC

3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR

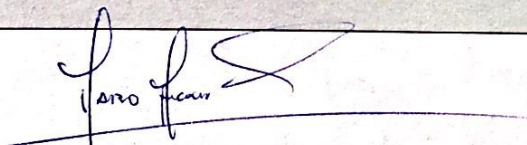
Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- OC Dr. Fernando Quintana Mosquera, cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.



Arq. Carlos Liparaburu

DELEGADO DE LA UERB-OC

4.- RECEPCIÓN DEL INFORME



Arq. Pablo Alcocer Acosta

RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE

QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 16-UERB-OC-2018

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 28-11-2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	YANAHUAYCO "SECTOR SAN GABRIEL"	Área bruta Catastrada: MACRO	3.196,17 m ²
Parroquia:	AMAGUAÑA	Área bruta en escritura: MACRO	3.196,17 m ²
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Área bruta del levantamiento: MACRO	3.196,17 m ² ✓
N° de Predio:	(MACRO) 5197868 ✓		
Clave Catastral:	(MACRO) 23094 01 005 ✓		

2.- INFORME TÉCNICO:

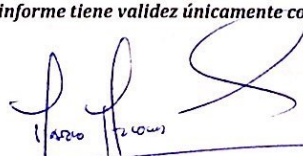
Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	NO APLICA
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (Responsable técnico)

4.- NOTAS:

1. Este informe no significa aprobación o legalización alguna
2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
3. Este informe no representa título legal alguno.
4. Cualquier alteración a este informe lo anulará.
5. Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.



 Arq. Pablo Alcocer.

RESPONSABLE TECNICO "UERB"-OC

0230
veinte

Ticket No. 2018-175502

Oficio No 1352 GU- AZCH

Quito, 12 diciembre 2018

Arq. Carlos Lizarzaburu
DELEGADO DE LA DIRECCION UERB-0C
Presente

De mi consideración:

En atención al ticket 2018-175502, al que se adjunta Oficio de fecha 14 de noviembre 2018, UERB-OC-067-2018, por medio del cual solicita trazado y replanteo vial de las calles que colindan con el Asentamiento de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "YANAHUAYCO SECTOR SAN GABRIEL", ubicado en la parroquia Amaguaña, puesto que dicho barrio se encuentra en proceso de regularización en la UERB-OC, ubicado en el predio N° 5197868, con clave catastral N° 23904 01 005.


Al respecto se informa: que conforme el mapa de trazado vial del Barrio Yanahuayco, la vía denominada HUANCAVILCA, está aprobada con 12.00 m de ancho total, en base a la sesión de Concejo Metropolitano de Quito, de fecha 14 de octubre 2010, luego de analizar el informe N° IC-2010-527, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes características técnicas:

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 m
CALZADA: 8.00 m
ACERAS: (2) 2.00 m c/u.

El barrio Yanahuayco, en este sector se encuentra consolidado, razón por lo que la vía está aprobada de 12.00 m.

El predio N° 5197868, con clave catastral N° 23904 01 005., en este sector se encuentra afectado en 50 cm a 100 cm en sentido NORTE-SUR, por todo el frente del predio; los 2.00 m de acera se medirá desde el bordillo existente en el lado occidental de la vía hacia el occidente.

Atentamente


Ing. Daniel Suárez
DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Arq. Jorge Murillo	Gestión Urbana	12-12-2018	
Revisión:	Arq. Andrea Ortiz	Gestión Urbana	12-12-2018	

19

Diez y nueve

CÉDULA CATASTRAL

Oficio N.- DMC-UFAC-16310
DMD Quito.

07 DIC 2018

Dr. Fernando Polo Elmir
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)
Presente. -

De mis consideraciones:

En virtud de la petición presentada por la Directora de la Unidad Regula tu Barrio Abg. Karina Subía, y conforme lo dispuesto en el artículo 7 numeral 1 de la Ordenanza Metropolitana 126, de oficio se procedió a la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales del predio No. 5197868 por encontrarse dentro del 10% determinado en la Ordenanza Metropolitana 126, del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "YANAHUAYCO SECTOR SAN GABRIEL".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Martha Naranjo
COORDINADORA DE GESTION TERRITORIAL CATASTRAL

Revisado por:	Arq. Irina Pazmiño SERVIDO MUNICIPAL	
Elaborado por:	Ing. Carlos Delgado SERVIDOR MUNICIPAL	
Oficio No.	2850-UFAC	
Ticket No.	2018-175758	

Adjunto: Copia Oficio No. UERB-1603-2018 con fecha 15/11/2018
Copia Memorando N° 180-GCAHH-2018 con fecha 03/12/2018
Copia del Formulario de Regulación de área de terreno "YANAHUAYCO SECTOR SAN GABRIEL"

Oficio N.- DMC-UFAC-16309
DMD Quito.

07 DIC 2018

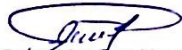
Abg. Karina Subía
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"
Presente. -

De mis consideraciones:

En virtud de la petición presentada por la unidad que usted dirige, y conforme lo dispuesto en el artículo 7 numeral 1 de la Ordenanza Metropolitana 126, de oficio se procede a la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales, del predio No. 5197868 por encontrarse dentro del 10 % determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 126 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "**YANAHUAYCO SECTOR SAN GABRIEL**", se adjunta **UNA** cédula catastral.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. Martha Naranjo
COORDINADORA DE GESTION TERRITORIAL CATASTRAL

Revisado por:	Arq. Irina Pazmiño SERVIDO MUNICIPAL	
Elaborado por:	Ing. Carlos Delgado SERVIDOR MUNICIPAL	
Oficio No.	2849-UFAC	
Ticket No.	2018-175758	

Adjunto: Copia Oficio No. UERB-1603-2018 con fecha 15/11/2018
Copia Memorando N° 180-GCAHH-2018 con fecha 03/12/2018
Copia del Formulario de Regulación de área de terreno "YANAHUAYCO SECTOR SAN GABRIEL"

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por:.....
Firma:.....
Fecha: 10 DIC 2018

0016 dieciséis

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01 DOCUMENTO # 5784 2018/12/07 12:02

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1701114280
Nombre o razón social: OÑA SINAILIN GABRIEL HRDS

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 5197868
Geo clave: 170110520155007112
Clave catastral anterior: 239040100500000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 1998
En derechos y acciones: SI
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 1,664.15 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 1,664.15 m2
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 114,750.00
Avalúo de construcciones: \$ 414,849.58
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 529,599.58

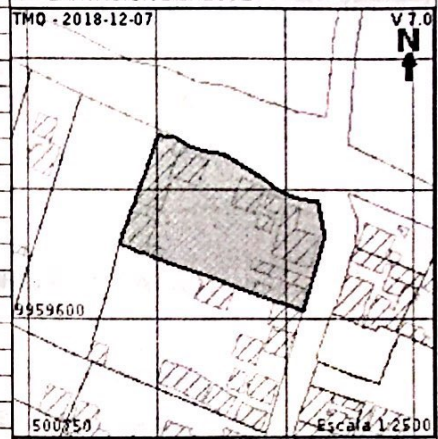
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 3,000.00 m2
Área gráfica: 3,196.18 m2
Frente total: 43.71 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 300.00 m2 [SU]
Área excedente (+): 196.18 m2
Área diferencia (-): 0.00 m2
Número de lote: -
Dirección: HUANCABILCA - S/N
Zona Metropolitana: CHILLOS
Parroquia: AMAGUANA
Barrio/Sector: SIN NOMBRE92

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)				
#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	OÑA SINAILIN GABRIEL	1701114280	100	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado ligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 3196.18 m2.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO
ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01

DOCUMENTO # 5784

2018/12/07 12:02



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



5784

**PROGRAMA GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL
GESTION CATASTRAL – ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO**

MEMORANDO N° 180-GCAHH-2018

PARA: Ing. Martha Naranjo
COORDINADORA DE GESTIÓN TERRITORIAL CATASTRAL

DE: Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR DE GESTIÓN CATASTRAL ESPECIAL

FECHA: Quito, 03 de diciembre de 2018

ASUNTO: APLICACIÓN DE LA ORDENANZA 126

Mediante oficio No. UERB-1603-2018 del 15 de noviembre de 2018, ingresado con ticket Gdoc N° 2018-175758 de 16 de noviembre 2018 la Unidad Especial Regula Tu Barrio solicitó a esta Dirección, proceda con la actualización gráfica y se remita la cédula catastral y/o la resolución de diferencia y/o excedente de áreas, del **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "YANAHUAYCO SECTOR SAN GABRIEL"** ubicado en la parroquia Amaguaña, en aplicación a la Ordenanza No. 126.

En atención a lo solicitado, la Unidad Gestión Catastral Asentamientos Humanos de Hecho informa que, luego de la revisión de la documentación remitida, así como el registro catastral SIREC-Q, del predio N° 5197868 con clave catastral N° 23904 01 005 perteneciente al **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "YANAHUAYCO SECTOR SAN GABRIEL"** ha sido actualizado, remitiendo el expediente completo, a fin de que se proceda con el trámite pertinente.

Atentamente,

Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
COORDINADOR DE GESTIÓN CATASTRAL ESPECIAL

Elaborado por:	Ing. Alicia Herrera 03/12//2018	A. Herrera
Revisado por:	Arq. María Belén Cueva/ Asentamientos Humanos de Hecho AHH 03/12/2018	MB
Ticket GDOC	2018-175758	
Memorando	No. 180 - GCAHH-2018	

Adjunto: Expediente completo, archivo digital 1CD, plano impreso.

A
4/12/18
A. Herrera

Of. 1603 Actualización, cédula o resolución catastral "Yanahuayco Sector San Gabriel"

impreso por Martha Elizabeth Naranjo Naranjo (martha.naranjo@quito.gov.ec), 07/12/2018 - 14:15:09

Estado	abierto	Antigüedad	21 d 0 h
Prioridad	3 normal	Creado	16/11/2018 - 13:45:49
Cola	SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART::Regula tu barrio	Creado por	Subia Davalos Karina del Carmen
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	regulatubarrio@hotmail.sc		
Propietario	ksubia (Karina del Carmen Subia Davalos)		

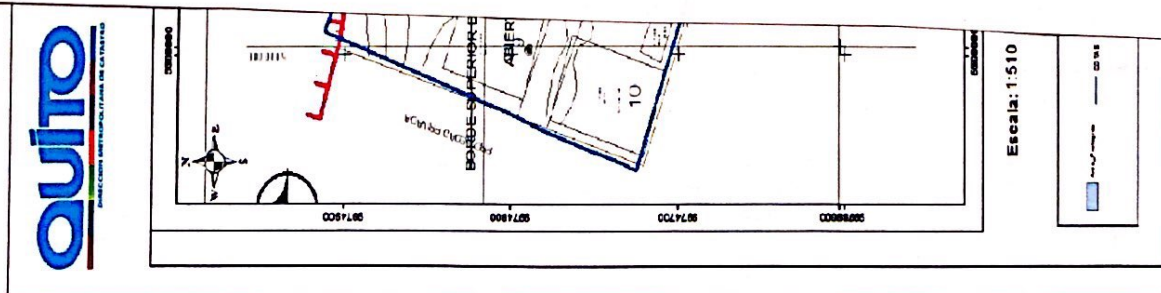
Información del cliente

Nombre: UNIDAD ESPECIAL
Apellido: REGULA TU BARRIO
Identificador de usuario: regulatubarrio@hotmail.sc
Correo: regulatubarrio@hotmail.sc

Artículo #9

De: "Martha Elizabeth Naranjo Naranjo" <martha.naranjo@quito.gov.ec>
Asunto: DESPACHADO CON OFICIO 16309-DMC OFICIO INTERNO 2849-UFAC ABG. KARINA SUBIA DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO OFICIO 16310-DMC REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Creado: 07/12/2018 - 14:14:53 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_16309-DMC.pdf (151.2 KBytes)
 OFICIO_16310-DMC.pdf (153.7 KBytes)

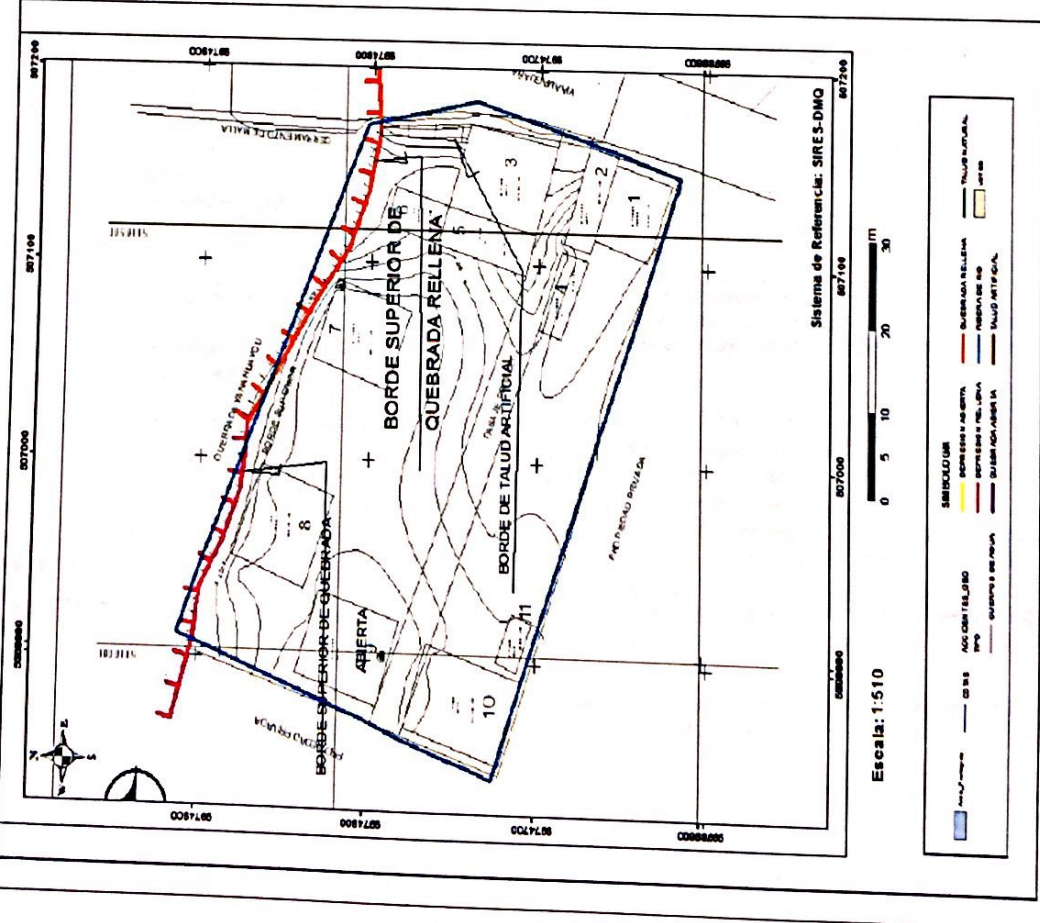
DESPACHADO CON OFICIO 16309-DMC
 OFICIO INTERNO 2849-UFAC
 ABG. KARINA SUBIA
 DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
 OFICIO 16310-DMC REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 □



13
face

012562

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
INFORME TÉCNICO DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS



DATOS TÉCNICOS		
Quebrada (BQ)	ANGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE	OBSERVACIÓN
Abierta	58° (CINCUENTA Y OCHO GRADOS)	
Rellena		
Talud (T)		
Natural		
Artificial	70° (SETENTA GRADOS)	
Depresión (D)		
Abierta		
Rellena		
Ribera de Río		
Ribera de Río		
Cuepo de Agua		
Laguna		
Embalse		
Cuenca Hidrográfica		
Acuíferos		
Otros		

CRITERIO TÉCNICO
INFORME TÉCNICO EMITIDO CON OF 488 BQ DEL 2013
PROYECTO 2014 RESTITUCION BORDES DE QUEBRADA

PROPIETARIO
C.C./R.U.C.: 1701114280
Nombre: OÑA SINALIN GABRIEL

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
Número de predio: 5197868
Geo clave: 170110520155007
2390401005
En derechos y acciones:
Área de lote (escritura): 3000
Área de lote (levantamiento): 3183,98
ETAM (SU) - Según Ord. 269:
Área bruta de construcción total: 1664,15
Frente del lote: 47,06
Administración zonal: 10 LOS CHILLOS
Parroquia: 52 AMAGUAÑA
Barrio/Sector:

Informe Técnico para proceder según Ordenanza Metropolitana No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, artículos 116, 117, 118 y el Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d) y Ordenanza Metropolitana reformada No. 0432, sancionada el 20 de septiembre del 2013.

Este informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

OBSERVACIÓN
• La información de accidentes geográficos ha sido generada de acuerdo a los datos que reposan en la base de catastro.
• Si usted tiene alguna observación con respecto al accidente geográfico por favor solicitar revisión adjuntando el plano del levantamiento en coordenadas SIREs-DMQ.
• Si predio no está ingresado al catastro (omitido) o si el ciudadano no está de acuerdo con los datos catastrales como ubicación geográfica, linderos y otros. Se procederá de acuerdo al catálogo de trámites, realizar el correspondiente trámite de actualización catastral.

TICKET: 2016-57931 Oficio: 1641 AG
Responsable: kasamen Fecha: 13/12/2016

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 27/11/2018

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 778984; Y: 9959661 Z: 2562 msnm aprox.	LOS CHILLOS	AMAGUAÑA	YANAHUAYCO SECTOR SAN GABRIEL

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Referencia Vía antigua Conocoto - Amaguaña	Regular	OF. No.UERB-1616-2018	2018-176766
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Yanahuayco Sector San Gabriel" Clave catastral: 20004 02 004 Clave predial: 5197868		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción
Área	11 lotes, pertenecientes al barrio "Yanahuayco Sector San Gabriel", con un área total de 3.275,98 m ²
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de tipo P. Ecol/Conser. Patri. Nat; RN/Prod. Sostenible en su parte para los lotes #06 al 10. Mientras que los demás lotes presentan P. Ecol/Conser. Patri.
Relieve	Los predios evaluados se encuentra ubicados en los 2570 msnm y los 2565 msnm, con una diferencia altitudinal de cinco metros sobre el nivel del mar. Además presenta una forma de relieve. Superficies planas a casi planas y Laderas Onduladas con suave pendiente, con un máximo de inclinación de 16 grados.
Número de Edificaciones	08 lotes con edificación, representando una consolidación del 72,72 %.
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med lagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	<p>Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.</p> <p>En el área de análisis se observó estructuras con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Edificaciones de una planta constituidas con sistemas de muros portantes de adobe fijado con barro (tierra, agua y algún tipo de fibra como la paja), cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento sujetas con pernos. 2. Edificaciones de una planta constituidas con sistemas de muros portantes de bloque fijado con mortero (arena, cemento y ripio), cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento sujetas con pernos. 3. Edificaciones de una planta conformada con sistemas de pórticos de hormigón armado (vigas y columnas), losa de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero. 4. Edificaciones de dos plantas conformadas con sistemas de pórticos de hormigón armado (vigas y columnas), losa de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero. 5. Edificaciones de dos plantas, conformadas por sistemas de pórticos de hormigón armado, mampostería de bloque y adobe fijado con mortero, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento. 6. Edificación de tres plantas, que consta con sistemas de pórticos, entrepiso y cubierta con losas de hormigón armado, mampostería de ladrillo fijado con mortero; sobre una de estas se observó una construcción conformada con sistemas

	de estructura de metálica, cubierta con correas de metal y planchas de fibrocemento, además de presentar la patología estructural de columna corta. Adicionalmente en el área en análisis se observaron: • Cerramientos con columnas de hormigón armado con mampostería de bloque/ladrillo. Estructuras de una planta, conformadas con columnas de hormigón armado y sistemas de mampostería de bloque fijado con mortero, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento, estas estructuras son usadas como bodegas				
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda y pequeñas bodegas				
Existencia de servicios básicos (si/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado Sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía Fija
	SI	SI	Parcialmente	No	SI
Otro tipo de información física relevante	La calle Vía Amaguaña se encuentra asfaltada, con bordillos y sumideros para recolección de aguas lluvias, pero no tiene cunetas; las demás calles del barrio son de tierra afirmada, sin cunetas, ni sumideros y tampoco bordillos.				

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, no se han registrado casos dentro de un diámetro de 500 m del AHHYC.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente, vegetación y humedad del suelo, adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

El AHHYC "Yanahuaycu Sector San Gabriel" de la Parroquia Amaguaña está ubicado en las laderas orientales de las elevaciones conocidas como "Tambillo - Puengasi" que es el rasgo morfológico superficial del Sistema de Fallas de Quito. Estas vertientes tienen pendientes que varían entre moderadas (10-15 grados, al extremo occidental) a bajas (<5 grados, extremo oriental). Respecto a la litología representativa de la zona, el suelo está constituido superficialmente por el material conocido como Cangahua, particularmente la Cangahua primaria, en condiciones secas, tiene características mecánicas aceptables que brindan estabilidad y compactación lo cual permite realizar cimentaciones para diversas tipologías constructivas, sin embargo debido a las fuertes pendientes, incremento en la humedad y saturación producidas en temporadas lluviosas, este material pierde esas características de estabilidad volviéndose propenso a sufrir caídas de bloques, deslizamientos, lo que en el lenguaje popular se conoce como "derrumbes".

Localmente en el AHHYC "Yanahuaycu Sector San Gabriel" de la Parroquia Amaguaña existen dos tipos de pendientes, al oriente se reconocen superficies planas a onduladas (0° - 5°) y en el sector occidental pendientes moderadas de hasta 15°, predominantemente cubiertas por materiales volcánicos de tipo Cangahua con intercalaciones de lapilli y cubiertas por suelo orgánico.

Con esta información se considera que en el AHHYC "Yanahuaycu Sector San Gabriel" existen condiciones físicas que definen **Amenaza Baja por Movimientos en Masa**.

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han determinado que el sistema de fallas se divide en cinco segmentos principales, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Además, se estimó que el valor promedio de la aceleración máxima del terreno se aproxima a 0,4 g (40% de la Gravedad) en roca, para sismos con período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder ese valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los efectos de sitio ni efectos topográficos (suelos compresibles, suelos con alto contenido orgánico, suelos arenosos poco consolidados, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde se esperaría que las ondas sísmicas incrementen su amplitud y se genere mayores niveles de daños.

Localmente, considerando las características geológicas y topográficas del terreno donde está ubicado "Yanahuaycu Sector San Gabriel", se determina que la **Amenaza Sísmica es Moderada** en esta zona del DMQ.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Respecto a esta amenaza, la potencial caída de piroclastos (material sólido arrojado a la atmósfera durante una erupción explosiva) es el fenómeno volcánico que podría ocasionar diferentes niveles de impactos en todo el DMQ, donde la zona con mayor afectación dependerá del volcán que se encuentre en erupción, especialmente de su magnitud, duración e intensidad, la altura que alcance la columna eruptiva (nube de ceniza), la dirección y velocidad del viento a dicha altura y la distancia de la población expuesta al volcán.

Para analizar esta amenaza se enfocará en los centros volcánicos Guagua Pichincha y Cotopaxi que, debido a su ubicación respecto a la zona de estudio y a que son considerados geológicamente activos, podrían causar impactos directos al sector evaluado.

Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado complejo volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a ~20 km al Nor-noroeste de "Yanahuaycu Sector San Gabriel" y tiene una altitud de 4050 metros sobre el nivel del mar. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. La recurrencia de este volcán oscila aproximadamente entre 100 y 150 años según los registros

históricos de los últimos cinco siglos, pero se conoce sobre una erupción colosal que tuvo lugar hace casi 1.000 años antes del presente, cuya recurrencia es mayor.

Volcán Cotopaxi

Su cráter está ubicado a 61,0 km al Sur de "Yanahuaycu Sector San Gabriel" de la Parroquia Amaguaña y su cumbre alcanza los 5897 metros sobre el nivel del mar. Se trata de un estrato-volcán de composición magmática andesítica, lo que quiere decir que sus erupciones son explosivas. Los registros históricos escritos desde la llegada de los conquistadores españoles en 1532 reportan que han ocurrido cinco ciclos eruptivos importantes en 1532-1534, 1742-1744, 1766-1768, 1854-1855 y 1877-1880; sin embargo, la reactivación acaecida en agosto de 2015 podría ser el inicio de un nuevo ciclo eruptivo. Se considera que la recurrencia eruptiva del Cotopaxi es de aproximadamente un período por siglo.

Para el caso específico del asentamiento humano "Yanahuaycu Sector San Gabriel" de la Parroquia Amaguaña, debido a su ubicación, se esperaría que la caída de piroclastos de lugar a una capa de ceniza de pocos milímetros de espesor.

Es importante mencionar que el volcán Reventador causó una afectación importante por caída de ceniza en 2002 en el DMQ, sin embargo un escenario eruptivo similar a este tiene una recurrencia de un evento por siglo aproximadamente, según el Mapa de los Peligros Potenciales del Volcán Reventador (Bourquin y otros, 2011; IGEPN).

Debido a la ubicación del AHHYC "Yanahuaycu Sector San Gabriel" de la Parroquia Amaguaña y a su distancia respecto a los principales centros volcánicos activos aledaños al DMQ (Cotopaxi y Guagua Pichincha) se considera que la **Amenaza Volcánica por Caída de Piroclastos (ceniza y lapilli) es Baja.**

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "Yanahuaycu Sector San Gabriel" de la parroquia Amaguaña presenta condiciones locales **Bajas** de exposición ante deslizamientos a excepción de los lotes colindantes con la quebrada Millihuaycu.

Para amenaza sísmica: todo el asentamiento humano "Yanahuaycu Sector San Gabriel" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en el DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.

Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "Yanahuaycu Sector San Gabriel" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física en éstos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, además el sistema estructural, tipo

de material de la mampostería, tipo de cubierta, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, se determina lo siguiente:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1, 5
MODERADO	6, 11
ALTO	2, 7, 9, 10
MUY ALTO	

- Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entresijos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	7
MODERADO	- -
ALTO	1, 2, 5, 6, 9, 10, 11
MUY ALTO	- -

- Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	6, 7
MODERADO	11, 9
ALTO	1, 10
MUY ALTO	2, 5

Sistema Vial: Al ser la calle Amaguaña asfaltada, con bordillos, sumideros para recolección de aguas lluvias, y sin cunetas presentan una vulnerabilidad física baja ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia; mientras que el pasaje interno del barrio al ser de tierra afirmada, sin cunetas, ni sumideros y tampoco bordillos presentan una vulnerabilidad física alta ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar "Yanahuaycu Sector San Gabriel" se encuentra en la parte suroriental de la Parroquia Amaguaña, la población es de bajos recursos económicos y al momento cuentan con los servicios básicos descritos.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la actualización del informe técnico al AHHYC "Yanahuaycu Sector San Gabriel" de la Parroquia Amaguaña, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "Yanahuaycu Sector San Gabriel" en general presenta un Riesgo Moderado para todos lotes frente a deslizamientos.
- **Riesgo por eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "Yanahuaycu Sector San Gabriel" de la Parroquia Amaguaña presenta condiciones de Riesgo Moderado Mitigable, debido a la informalidad de las construcciones y al estado de conservación de varias viviendas.
- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "Yanahuaycu Sector San Gabriel" es Bajo Mitigable tomando en cuenta principalmente la recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

Por lo tanto, la DMGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Yanahuaycu Sector San Gabriel", ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

Nota Aclaratoria

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria,

Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.)

7 RECOMENDACIONES

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos manifiesta que la calificación de riesgo realizada en este informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva y la consolidación futura.

Para el riesgo por movimientos en masa:

- Los propietarios/poseionarios de los lotes que fueron excavados y dejaron taludes expuestos y desprotegidos ante los efectos erosivos que causa la intemperie (precipitaciones, viento), deben contratar a un especialista geotécnico para que realice los estudios técnicos necesarios, como lo establece la Norma Ecuatoriana de Construcción vigente y su respectiva Guía Práctica (NEC-SE-GC), y determine las alternativas de mitigación del riesgo adecuadas según las características topográficas, geológicas, hidrogeológicas y mecánicas del suelo que conforma los taludes. Los estudios técnicos y diseños de las alternativas de mitigación seleccionadas no deberán ser considerados como requisitos durante la etapa de regularización del asentamiento humano evaluado.
- Una vez concluido el proceso de regularización y titularización individual de los lotes del AHHYC "Yanahuaycu Sector San Gabriel", el propietario de cada predio deberá cumplir lo establecido en las Condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales de la Sección 1.3 (RIESGOS) contemplada en la Ordenanza Metropolitana No. 0127 de 2016, lo cual incluye los estudios técnicos y diseños de obras de mitigación mencionadas en el párrafo anterior.
- Los propietarios/poseionarios de los lotes de "Yanahuaycu Sector San Gabriel" no deben realizar excavaciones en el terreno (desbanques de tierra) hasta que culmine el proceso de regularización y se establezca su normativa de edificabilidad específica.
- Los propietarios de los lotes que se encuentran colindantes con la quebrada Millihuaycu deben realizar obras de control de escorrentías para evitar la erosión en los márgenes de dicho cauce.

Para el riesgo sísmico:

- Se recomienda que los propietarios y/o poseionarios actuales no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente.
- Posterior a la regularización del AHHYC "Yanahuaycu Sector San Gabriel", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

- Al encontrarse el AHHYC "Yanahuaycu Sector San Gabriel" en una zona de baja amenaza ante una potencial reactivación de los centros volcánicos Cotopaxi y Guagua Pichincha, sus habitantes deben informarse sobre el peligro que representa vivir en esta región, y preparar planes de contingencia comunitarios y articularse con los planes de emergencia de los distintos niveles de gobierno. También es responsabilidad de los habitantes de este asentamiento, y de toda la Parroquia Amaguaña, informarse periódicamente sobre el estado interno de este volcán, solicitando información técnica de la entidad competente de la vigilancia y monitoreo volcánico en el país. Por ahora este volcán se encuentra en estado de reposo y no ha dado señales de reactivación, pero en el futuro podría ocurrir.

- Para los escenarios eruptivos de otros volcanes que circundan el DMQ, se puede tomar medidas preventivas y de mitigación ante las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli), efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida de mitigación consiste en conocer, aprender y aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica. Acatar las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes en cuanto al volumen posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados, razón por la cual las habitantes de las viviendas con techos frágiles se recomienda buscar refugio.

Recomendaciones Generales

- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "Yanahuaycu Sector San Gabriel" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Los Chillos, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realicen dentro del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Cumplimiento de la normativa vigente:

- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación del *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*, (PMDOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.*
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Yanahuaycu Sector San Gabriel" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.

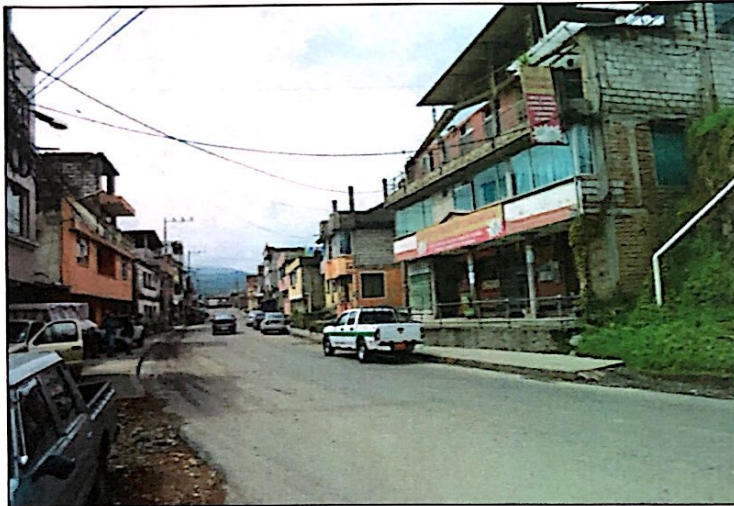
8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Servicios Básicos



8.1.2 Vías del AHHYC "Yanahuaico Sector San Gabriel"



Calle Antigua Conocoto - Amaguaña



Pasaje Central Del Asentamiento

8.1.3 Materiales de las edificaciones construidas en el área en estudio:

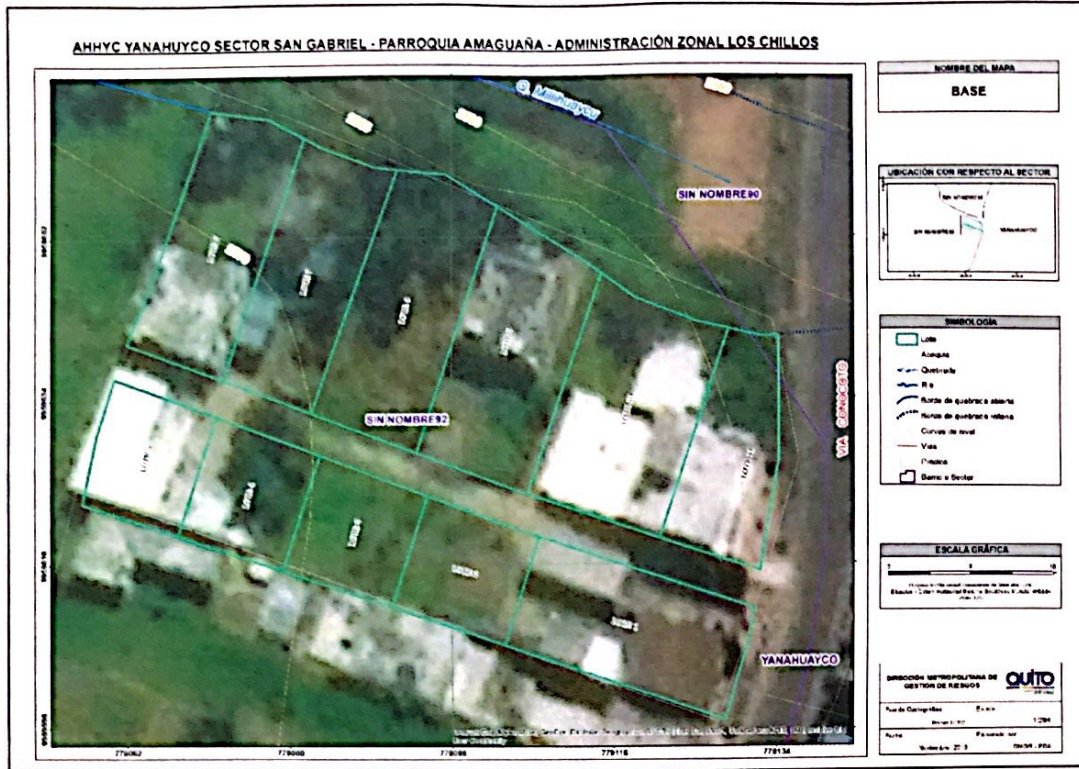




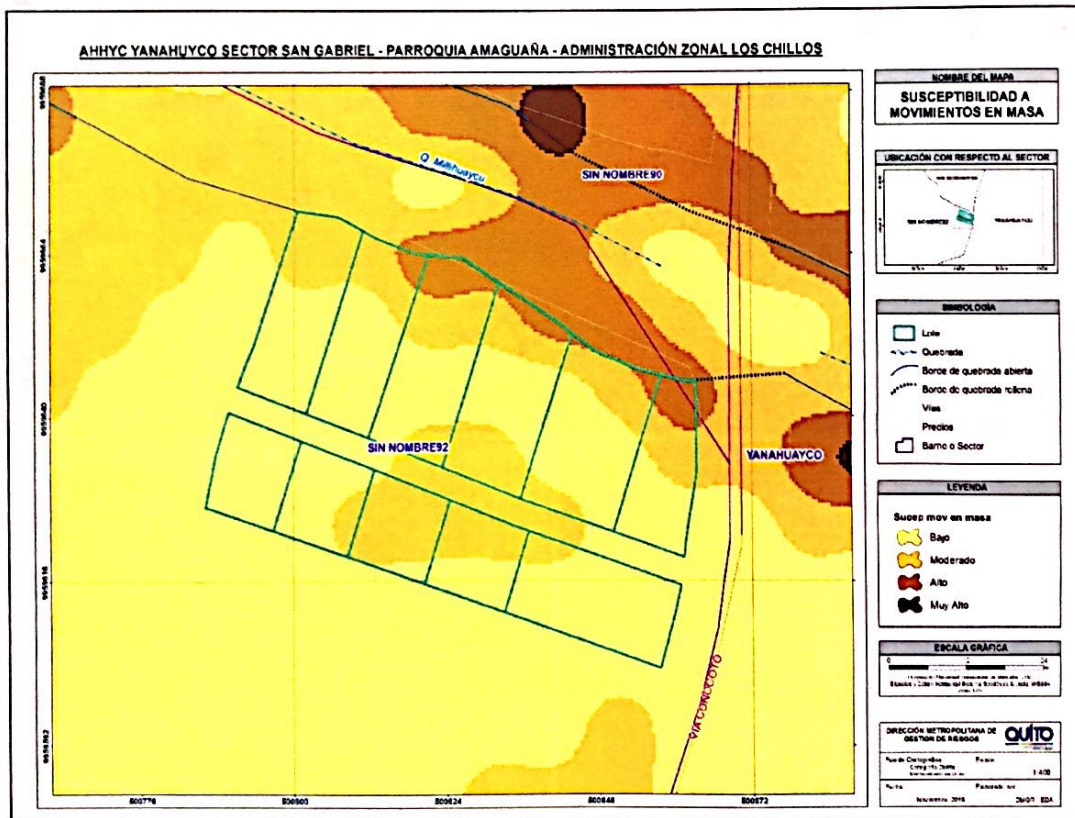
9 BASE CARTOGRAFICA Y MAPAS TEMATICOS

9.1.1 Ubicación.

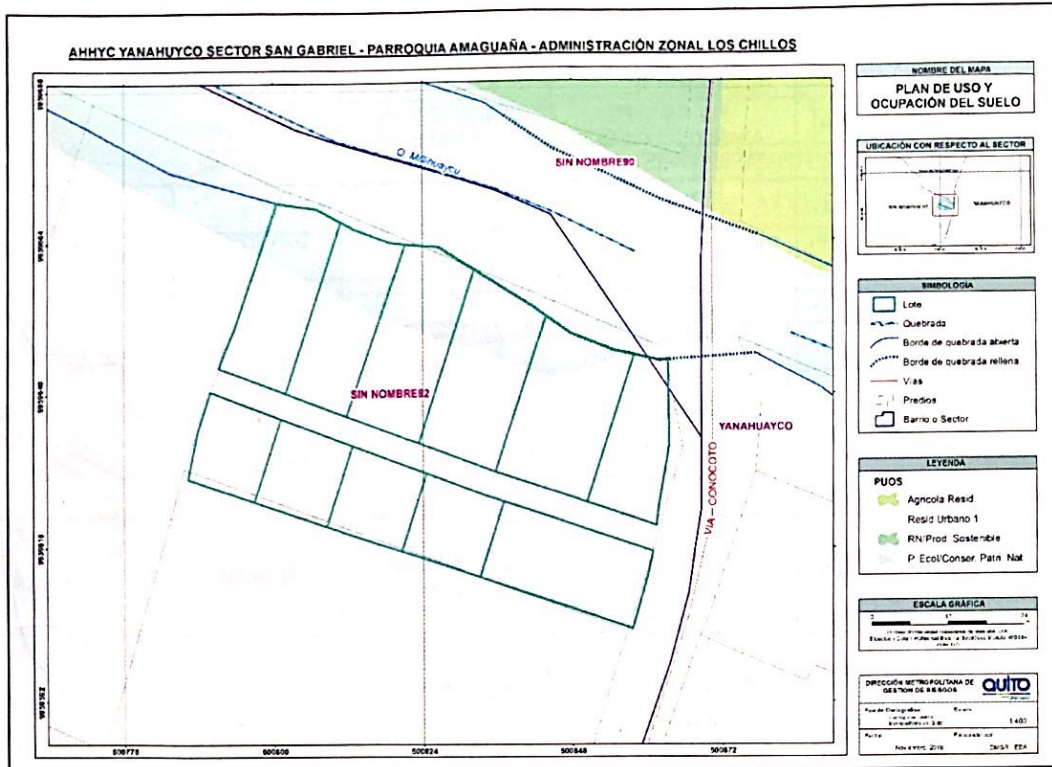




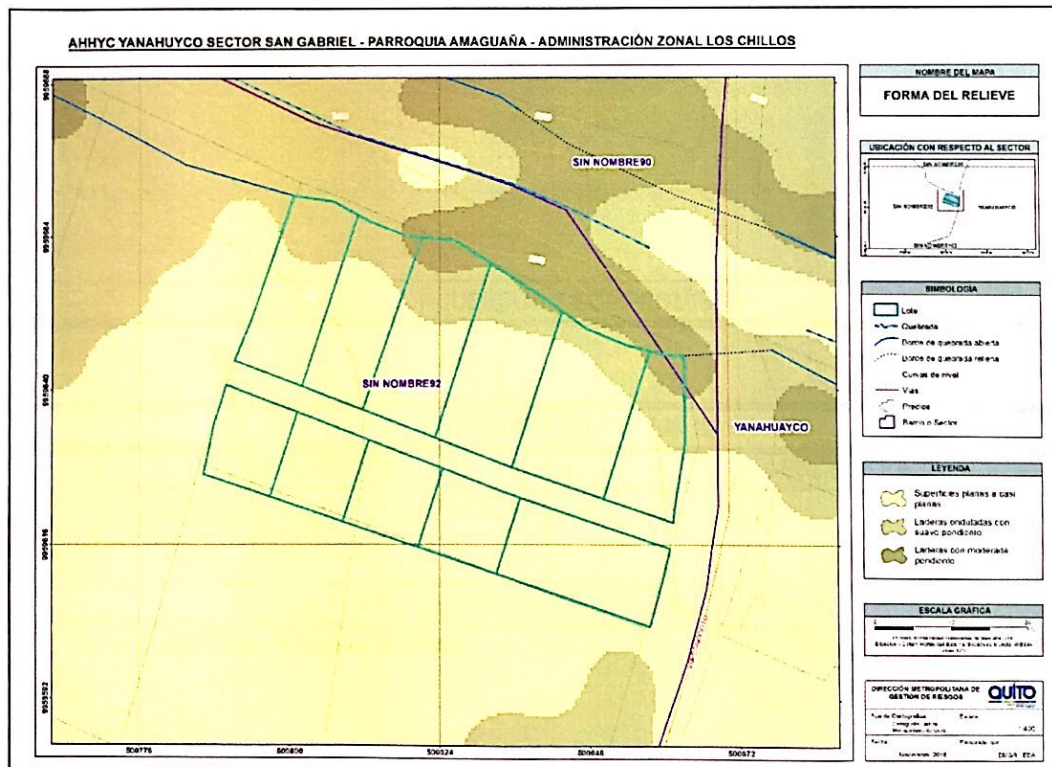
9.1.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.



9.1.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo.





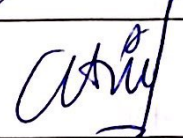



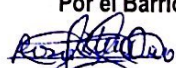
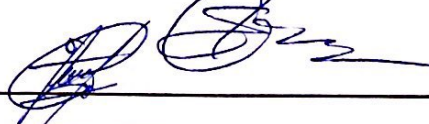
9.1.4 Pendiente.



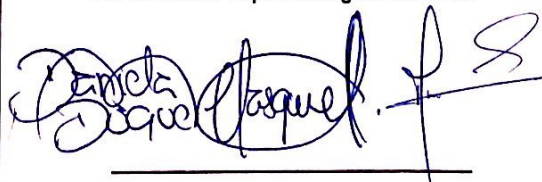
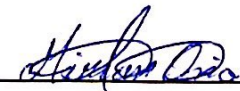
ES GA IA LA ER

10 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Elizabeth Carrión	Ing. Riesgos Analista de Riesgos	Elaboración de informe	03/12/2018	
Gabriela Arellano	Ing. Geógrafo Analista de Riesgos	Elaboración de cartografía	20/11/2018	
Irwin Álvarez	Ing. Civil Analista de Riesgos	Revisión de análisis estructural	15/12/2018	
Luis Albán	Ing. Geólogo Analista de Riesgos	Análisis Geológico Revisión de informe	17/12/2018	
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación del Informe	17/12/2018	

1. DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL BARRIO: <u>Yanahuico Pasaje Oña</u>			
NO. EXPEDIENTE:		NO. ACTA: <u>111</u>	
ADMINISTRACIÓN ZONAL: <input checked="" type="checkbox"/> ZCH <input type="checkbox"/> ZT <input type="checkbox"/> ZMS		PARROQUIA: <u>Amaguani</u>	
UNIDAD: Oficina Central	FECHA: <u>28/08/2018</u>	HORA: <u>9:00</u>	
UERB - OC		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	<u>Ara. Duque</u>	1	<u>Jorge Pauca</u>
2		2	<u>Rosa Elena Oña</u>
3		3	<u>Eddy Zurita</u>
4		4	
2. SINTESIS REUNIÓN			
<p>En la reunión realizada en la UERBOC, se socializa el proceso de regularización, después de la inspección realizada por el equipo técnico de la UERB-OC se manifiesta a los moradores del barrio, todas las condiciones técnicas en cuanto al riesgo que podría tener el barrio por las construcciones ubicadas en la faja de protección, adicionalmente se indica que por colindar con una quebrada tendrían que cubrir con las obras de mitigación del riesgo.</p>			
3. ACUERDOS Y COMPROMISOS			
4. DOCUMENTACION ANEXA			
	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
1	<u>Reunión. Lunes 3. 9:00am.</u>		
2			
5. PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN			
Por la Unidad Especial Regula Tu Barrio		Por el Barrio	
 _____		  _____	

cuatro



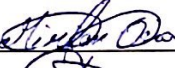
1. DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL BARRIO: <u>Yanahuaico Pasaje Oña</u>			
NO. EXPEDIENTE:		NO. ACTA:	
ADMINISTRACIÓN ZONAL: <input checked="" type="checkbox"/> ZCH <input type="checkbox"/> ZT <input type="checkbox"/> ZMS		PARROQUIA: <u>Amaguana</u>	
UNIDAD: Oficina Central	FECHA: <u>03/09/2018</u>	HORA: <u>10:00</u>	
UERB - OC		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	<u>Arg. Alcocer</u>	1	<u>Sr. Jorge Paucar</u>
2	<u>Arg. Duque</u>	2	<u>Sra. Miriam Oña</u>
3	<u>Leda Pasquel</u>	3	
4		4	
2. SINTESIS REUNIÓN			
<p>Después de la reunión realizada el día 27 de Agosto en la UERB-OC, se indicó a los vecinos todas las consideraciones técnicas que tendría el asentamiento (riesgo/borde de quebrada) una vez socializadas las consideraciones técnicas, los vecinos se reunieron y decidieron ingresar al proceso de regularización, bajo su responsabilidad, si en algún momento el proyecto ya no es viable ellos serán concientes de esto.</p> <p>Se acuerda recopilar la documentación social y legal de manera formal para iniciar el respectivo análisis.</p>			
3. ACUERDOS Y COMPROMISOS			
4. DOCUMENTACION ANEXA			
	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
1	<u>Entrega Doc. Legal</u>		
2			
5. PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN			
Por la Unidad Especial Regula Tu Barrio		Por el Barrio	
 _____		 _____	

0003
tres

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGISTRO DE ASISTENCIA

BARRIO: Yanahuaico Pasaje Oña.
PARROQUIA: Amaguana
FECHA: 03/09/2018

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA
Jorge Ponce	120963432-1	
Rosa Elena Oña	140918282-6	
Miriam Paz Oña	777046527-7	
Eddy Zúñiga	171164033-2	